

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, el informe de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali a dejando a disposición el informe de inmovilización del vehículo de placas LJT10E solicitado por este despacho. Provea.  
Cali, enero 21 de 2021.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO  
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 020  
RADICACIÓN No 2020-00491-00  
Cali, enero veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

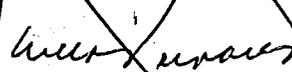
Como quiera que la Policía Metropolitana de Santiago de Cali ha dado cumplimiento a lo ordenado dentro de la presente solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO promovido por la Sociedad MOVIAVAL S.A.S. contra GABRIEL NINCO, poniendo a disposición el informe dejando a disposición el vehículo de placas LJT10E se pondrá en conocimiento de la parta actora, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO el informe presentado por la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, respecto a la inmovilización del vehículo de placas LJT10E.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE SEDE  
DESCONCENTRADA DE SILOE

En estado No. 007 hoy notifico a las partes  
el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali 22 ENE 2021

La secretaria.-

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO